



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

**ACTA DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES**

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las 12:00 del mediodía del día jueves veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, reunidos en los ambientes de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas la Comisión Evaluadora del Concurso Público N° 012-2017-UNTRM, designada con Resolución Rectoral N° 398-2017-UNTRM/R, integrada por los Profesionales Ms.C. Alex Alonso Pinzón Chunga, Presidente; Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, Ing. Ing. Asuntita Amelia Chávez Chávez, Miembros; a efectos de continuar con el Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios - Personal de Apoyo Académico, bajo el Régimen de Decreto Legislativo N° 1057, aprobado con Resolución Rectoral N° 936-2017-UNTRM-R, correspondiendo al consolidado de las evaluaciones de las dos etapas realizadas y proceder con la publicación de ganadores.

El Presidente da la bienvenida a los integrantes y se procedió con el consolidado de los postulantes, siendo el resultado el siguiente:

EVALUACIÓN DE CONSOLIDADO DE EVALUACIONES							
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE PLAZA	E. CURRICULAR	E. ENTREVISTA	TOTAL	Condición	Observación
1	RAÚL REINA CHUQUIMBALQUI	1	39	15.33	54	GANADOR	Ninguno
2	FRANCYS MITCHEL CANTO SÁENZ	3	54	19.33	73	GANADOR	Ninguno
3	MIULLER RAUL MUÑOZ ZUMAETA	4	47	17.00	64	GANADOR	Ninguno
4	DALILA MAS QUIROZ	4	36	21.33	57	ELEGIBLE	Ninguno
5	OSCAR MUSAYÓN VELÁSQUEZ	6	30	21.00	51	GANADOR	Ninguno
6	JUDITH MENDOZA DE LA CRUZ	7	49	18.00	67	GANADOR	Ninguno
7	DANIEL SEUART CASTILLO BENITES	8	35	20.00	55	GANADOR	Ninguno
8	EYNER HUAMAN HUAMAN	12	51	18.67	70	GANADOR	Ninguno
9	MARIELITA ARCE INGA	12	30	19.00	49	GANADORA	Ninguno
10	NELLY TERESA JARAMILLO YUPANQUI	13	39	18.00	57	GANADORA	Ninguno

Conforme lo establecen las bases del concurso el **puntaje mínimo final aprobatorio será de 45 puntos** producto de la sumatoria de la evaluación curricular y entrevista personal.

**NOTA:**

El postulante que resulte **GANADOR**, para la firma del contrato deberá de presentar en un plazo hasta de 03 días hábiles:

- Copias de su currículum vitae debidamente legalizado;
- Declaraciones Juradas de antecedentes penales y judiciales debidamente legalizados.

En caso no cumplierse con presentar la documentación en el plazo establecido y el haber faltado a la veracidad de la documentación presentada quedará descalificado automáticamente.

En señal de conformidad, se procede a suscribir la presente siendo las 12:50 p.m. del día jueves veintiocho de dos mil diecisiete.

Alex Alonso Pinzón Chunga, MsC.  
Miembro

Manuel Antonio Morante Dávila, Mg  
Miembro

Asuntita Amelia Chávez Chávez, Ing  
Miembro